PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 270/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 12/18 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PGR" (ID Nº 340.878) A LA FIRMA ITV S.A.

Asunción, 19 de octubre de 2018

VISTO: *El acta del comité de evaluación Nº 10/2018 de fecha 18 de octubre de 2018 y los antecedentes del llamado CD Nº 12/18 "Servicio de inspección técnica vehicular para vehículos oficiales de la PGR" (ID Nº 340.878); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su artículo 2º, dice "Disponer que en la Contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03".

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 221/2018 de fecha 14 de setiembre de 2018, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

ABG. GABRIEL BAZZOLI CUEVAS
Secretario General
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 270 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 12/18 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PGR" (ID Nº 340.878) A LA FIRMA ITV S.A.

Que, en el acta del comité de evaluación, punto 3. Acto de apertura, segundo párrafo, dice: "Mediante autorización correspondiente se realiza la apertura de sobres en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 12/2018, contando con la presentación de una (1) oferta perteneciente a la siguiente firma: ITV S.A. por un monto total de ₲ 2.145.056".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En primer lugar, el comité de evaluación determina en primer lugar que la oferta presentada por la firma ITV S.A., cumple con todos los requerimientos en la presentación de los documentos sustanciales. En segundo lugar se evaluará la oferta presentada por el oferente, a partir del cuadro comparativo".

Que, en el punto 5. Cuadro comparativo de la oferta, último párrafo expresa: "A fin de realizar la verificación de los precios según los criterios establecidos en las resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016, se realiza el comparativo dentro del anexo 1 donde se incluyen los precios referenciales fijados en el PAC y se calculan las diferencias en porcentajes con los precios ofertados. De la verificación se ha determinado la oferta se encuentra dentro del rango establecido en las mencionadas normativas, siendo inferior a 1% de acuerdo al precio referencial".

Que, en el punto 8. Conclusión y recomendación, dice: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la Ley Nº 2.051/03 que establece "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 270/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 12/18 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PGR" (ID Nº 340.878) A LA FIRMA ITV S.A.

basado en el artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03, del llamado CD Nº Nº 12/18 "Servicio de inspección técnica vehicular para vehículos oficiales de la PGR" (ID Nº 340.878), al oferente ITV S.A., por un monto ₲ 2.145.056 (guaraníes dos millones ciento cuarenta y cinco mil cincuenta y seis) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2018 y 2019".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado CD Nº 12/18 "Servicio de inspección técnica vehicular para vehículos oficiales de la PGR" (ID Nº 340.878), a la firma ITV S.A., por un monto total de guaraníes dos millones ciento cuarenta y cinco mil cincuenta y seis (₲ 2.145.056) IVA incluido.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

ABG. GABRIELA FIZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

Sergio A. Coscia
Ministro - Procurador General